

Anserma Caldas, febrero 2026

Señora
ELIZABETH BEDOYA GONZÁLEZ
Directora administrativa y talento humano
Anserma

Pcto 

Asunto: Designación de supervisión contratos

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito informarle que usted fue designado como Supervisor de los contratos, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS** y los contratistas que a continuación se detallan

N° CONTRATO	NOMBRE	OBJETO	VALOR
CMC-004-2026	JORGE MARIO OSPINA PIEDRAHITA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS QUE ESTÁN AL SERVICIO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD Y DESPACHO DEL ALCALDE	\$ 40.000.000
CMC-006-2026	NOHORA INES LESMES GONZALEZ	SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALIMENTOS CUANDO SE REQUIERA, PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA ALCALDÍA DE ANSERMA CALDAS	\$ 30.000.000
CMC-009-2026	JORGE IVAN ZULETA DIAZ	SUMINISTRO DE ACCESORIOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	\$ 30.000.000
CMC-015-2026	GILBSANT Y CIA CA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	\$ 17.000.000
CMC-024-2026	JOHN MARIO SANCHEZ GRAJALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	\$ 32.000.000

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL / Cl. 7 entre carreras 4 y 5 / Anserma Caldas, Colombia
Teléfono: +57 321 7827770 / Código Postal 177080
alcaldia@anserma-caldas.gov.co

Proceso	Dependencia	Versión	Página
Oficio	Despacho Alcalde	V3 Enero 02 de 2024	1

		DE LAS IMPRESORAS UBICADAS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS INCLUYE SUMINISTROS DE TÓNER, TINTAS, REPUESTOS PARA SU FUNCIONAMIENTO	
--	--	--	--

cumplimiento del ordenamiento legal especialmente del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, como supervisor del contrato deberá llevar una vigilancia permanente para la correcta ejecución del mismo.

Para iniciar el contrato deberá elaborar y suscribir con el contratista la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá publicarse en la plataforma SECOP II, así como las actas de supervisión durante toda la ejecución del contrato. Documentos que también deberán ser entregados al área de contratación.

Lo anterior, se debe a que el expediente contractual debe estar completo en el área de Contratación de la Alcaldía Municipal y en la plataforma transaccional SECOP II, para su respectiva consulta y seguimiento.

Cordialmente,


OMAR ANDRÉS REINA MUÑOZ
Alcalde Municipal
P/Erika Lorena López